

Signatura: EB 2021/133/R.33  
Tema: 17 c)  
Fecha: 18 de agosto de 2021  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Examen de la frecuencia y las modalidades de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y demás reuniones oficiales y oficiosas del FIDA**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Luis Jiménez-McInnis**  
Secretario del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

#### Envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**  
Jefa  
Oficina de Gobernanza  
Institucional y Relaciones con  
los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico:  
gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 133.º período de sesiones  
Roma, 13 a 16 de septiembre de 2021

---

**Para aprobación**

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe las recomendaciones que figuran en el párrafo 13 con respecto a la frecuencia y las modalidades de sus períodos de sesiones y demás reuniones oficiales y oficiosas en el FIDA.

## **Examen de la frecuencia y las modalidades de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y demás reuniones oficiales y oficiosas del FIDA**

### **A. Antecedentes**

1. En 2020, la pandemia de la COVID-19 afectó la capacidad de las organizaciones para preservar la eficiencia y la eficacia de sus procesos institucionales. La imprevisibilidad generada por, entre otras cosas, las restricciones de viaje y las medidas de distanciamiento físico obligó a las organizaciones a revisar sus operaciones de gobernanza y adaptarlas a la "nueva normalidad" de los entornos virtuales a fin de garantizar la continuidad de las operaciones y lograr que sus órganos rectores siguieran contando con procesos eficaces de toma de decisiones y supervisión.
2. El FIDA respondió rápidamente a esa situación y ejecutó iniciativas estratégicas a fin de facilitar la evolución del modelo operacional del Fondo durante la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).
3. Se introdujeron enmiendas a los reglamentos de los órganos rectores del FIDA<sup>1</sup> para permitir la celebración de sus reuniones de manera virtual; se adoptó el procedimiento de votación por correspondencia para simplificar los procesos de aprobación en entornos virtuales, y se elaboró, puso a prueba e implantó un sistema de votación automatizado. Además, se perfeccionaron la función de formulación de observaciones en línea y otras herramientas para atender mejor las necesidades de gobernanza y facilitar la obtención de comentarios y opiniones. Se llevaron a cabo iniciativas de difusión por medio de actividades de capacitación y seminarios oficiosos sobre temas específicos dirigidos a los miembros a fin de facilitar las deliberaciones y el logro de consensos en torno a temas estratégicos.
4. Este conjunto amplio de procesos, procedimientos y herramientas no solo posibilitó la continuidad de las operaciones, sino que también simplificó, en cierta medida, las actividades de gobernanza del FIDA.
5. La Secretaría ha hecho un balance de estos cambios introducidos en los métodos de trabajo y ha detectado algunas mejoras que deberían mantenerse tras la pandemia. Se ha realizado una encuesta oficiosa entre las secretarías de los órganos rectores pertenecientes a los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales a fin de recabar opiniones sobre su experiencia con las actividades de gobernanza virtuales.

---

<sup>1</sup> El Reglamento de la Junta Ejecutiva y el Reglamento del Consejo de Gobernadores.

## B. Comparación entre los formatos virtual y presencial de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del FIDA

Cuadro 1

Número de reuniones oficiales y oficiosas de los órganos rectores

Reunión*	2019	Total en 2019	2020		Total en 2020
	Reunión presencial		Reunión presencial	Reunión virtual	
Consejo de Gobernadores	1	1	1		1
Comité de Examen de los Emolumentos				2	2
Consulta sobre la reposición de los recursos	1	1	1	4	5
Junta Ejecutiva	4	4		4	4
Comité de Auditoría	4	4		4	4
Comité de Evaluación	4	4	1	4	5
Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados				3	3
Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición	1	1			
Coordinadores y Amigos	5	5	1	5	6
Reunión de las Listas	23	23	4	12	16
Reunión de las Listas acerca de la Consulta sobre la FIDA12				9	9
Reuniones relativas a la reposición de los recursos	2	2			
Otras reuniones, actividades de capacitación y seminarios oficiosos de los órganos rectores	50	50	7	27	34
Actividades paralelas del Consejo de Gobernadores (Foro Campesino, Foro de los Pueblos Indígenas, etc.)	3	3	2		2
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>17</b>	<b>74</b>	<b>91</b>

\*Incluye las reuniones oficiales de los períodos extraordinarios de sesiones y reanudados de los órganos rectores.

- A partir de un análisis de la duración, la complejidad y los costos de los períodos de sesiones que la Junta Ejecutiva celebró en 2019 y 2020, se ha llegado a valiosas conclusiones en cuanto a la eficiencia de las reuniones presenciales y virtuales.
- La celebración de reuniones por medios virtuales generó un ahorro directo de entre USD 35 000 y USD 40 000 debido a la reducción de los costos de viaje y alojamiento. Esto quedó compensado en parte por los costos indirectos que entrañó el procesamiento lingüístico de los documentos adicionales que debieron elaborarse para reflejar las respuestas a las observaciones sobre los documentos presentados para su examen en línea.
- También se logró un aumento de la eficiencia en términos de tiempo, ya que cada período de sesiones de la Junta celebrado de manera virtual tuvo una duración media de 5 horas por día durante 3 días, mientras que los períodos de sesiones presenciales tienen una duración de entre 7 y 8 horas por día durante 2 o 3 días. El número de documentos presentados a la Junta Ejecutiva en los períodos de sesiones de 2019 y 2020 fue similar; sin embargo, el número de documentos que se examinaron durante la celebración de cada período de sesiones fue mucho menor en 2020. De hecho, durante los períodos de sesiones presenciales, los miembros de la Junta tienen más tiempo y ocasiones para interactuar, lo que resulta fundamental para forjar consensos, especialmente sobre cuestiones de importancia estratégica.

9. Una vez que se eliminen las medidas de distanciamiento físico, se verá una tendencia natural a volver a celebrar los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de manera totalmente presencial. Sin embargo, puede que esta no sea la mejor solución.
10. Según una encuesta oficiosa realizada entre las secretarías de los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, pese a una tendencia subyacente hacia el retorno gradual de las reuniones presenciales, existe también un gran interés en continuar con la modalidad virtual para muchas reuniones de los órganos rectores y, en algunos casos, en reemplazar las reuniones presenciales con encuentros en línea. También se está examinando la introducción de una modalidad híbrida que permita aprovechar las ventajas tanto del formato virtual como el presencial. Sin embargo, cabe señalar que las reuniones híbridas podrían conllevar costos adicionales para atender los requisitos que entraña la participación virtual y, a la vez, la asistencia presencial.
11. En el cuadro 2 se presentan las principales conclusiones de la encuesta.

Cuadro 2

**Ventajas y desventajas de celebrar las reuniones de los órganos rectores por medios virtuales**

<i>Ventajas</i>	<i>Desventajas</i>
<p><b>Reducción de los costos</b> (de viaje, alojamiento, servicios de conferencia y logística) y una huella ambiental mucho menor debido a la disminución de los viajes.</p>	<p><b>Costos ocultos o indirectos</b> relacionados con el procesamiento lingüístico de la documentación que contiene las respuestas de la Dirección a las observaciones formuladas por la Junta sobre los temas presentados para su examen en línea.</p> <p><b>Falta de interacción en persona</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de oportunidades de intercambios oficiosos de forma paralela a las reuniones, los cuales suelen ser fundamentales para lograr consensos;</li> <li>• Falta de oportunidades para establecer contactos y margen para forjar relaciones interpersonales y la confianza entre los miembros;</li> <li>• Pérdida de contacto con las delegaciones y falta de interacción en persona entre la Dirección y los representantes en la Junta;</li> <li>• Deliberaciones más planificadas y menos espontáneas, y</li> <li>• Diferencias horarias que pueden dificultar la asistencia.</li> </ul>
<p><b>Mayor cumplimiento de los plazos y flexibilidad.</b> Reuniones más breves y eficaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad para organizar reuniones imprevistas o especiales y gestionar el tiempo asignado a cada tema que ha de examinarse;</li> <li>• Reuniones con programas más cortos, e</li> <li>• Intervenciones más eficientes y observaciones en el chat.</li> </ul>	<p><b>Problemas técnicos y de conectividad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de audio y video de los participantes y organizadores, y</li> <li>• Dificultades con los servicios de interpretación en entornos virtuales.</li> </ul>
<p><b>Mayor participación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mayor número de representantes de los Estados Miembros, que normalmente no solían viajar, pueden asistir o participar como observadores;</li> <li>• Menor superposición física con otras reuniones, y</li> <li>• Preparación más simple de las reuniones y posibilidad de un mayor alcance (especialmente para las Juntas con muchos participantes).</li> </ul>	<p>Dificultades prácticas relacionadas con la adopción formal de las decisiones en caso de que los representantes soliciten que <b>una decisión se someta a votación.</b></p>
<p><b>Mayor digitalización</b></p> <p>Elaboración e introducción de nuevas soluciones técnicas. Mejor acceso electrónico a los documentos.</p>	<p><b>Gastos adicionales</b> de las plataformas virtuales y las herramientas de videoconferencia con servicios de interpretación.</p>

12. A fin de abordar las desventajas, el FIDA ya ha tomado las medidas necesarias para i) garantizar la prestación eficiente y sin tropiezos de los servicios de interpretación en los entornos virtuales, y ii) minimizar los problemas de conectividad y los relativos al audio y el video durante las reuniones.

### **C. Recomendaciones**

13. Las consideraciones señaladas anteriormente se han compartido y examinado con los Coordinadores de las Listas del FIDA. Teniendo en cuenta sus observaciones, y como parte de la labor continua que se está llevando a cabo para mejorar la eficacia y la eficiencia de los procesos institucionales de la organización, se proponen las siguientes medidas, siempre que lo permitan las restricciones relacionadas con la pandemia:
- a) Los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que tienen lugar en diciembre y abril vuelven a celebrarse con la presencia física de los representantes en la Junta en la Sede del FIDA ubicada en Roma. Estos períodos de sesiones se celebrarían durante 2 o 3 días completos.
  - b) El período de sesiones de septiembre de la Junta Ejecutiva se celebra de manera virtual por un máximo de 3 horas por día durante 2 o 3 días. Dado que este período de sesiones tiene lugar poco después de las vacaciones de verano, celebrarla en línea tendría la ventaja de evitar los desplazamientos y reducir así los costos.
  - c) Las consultas y los seminarios oficiosos que se celebran antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva tienen un formato híbrido, que permite tanto la participación virtual como presencial. Esto sería posible una vez que se eliminen todas las restricciones relacionadas con la pandemia. Las actuales normas de distanciamiento físico limitan el número de representantes que pueden estar presentes en las salas de conferencia del FIDA. Mientras tanto, estas consultas y seminarios se celebrarían virtualmente. Esta modalidad facilitaría la participación de los representantes que se encuentran en diferentes zonas horarias y del personal del FIDA ubicado en las oficinas en los países.
  - d) Se mantiene la práctica de aprobar los temas habituales y de procedimiento y las propuestas sobre los proyectos y programas mediante votación por correspondencia. Los proyectos o programas que se consideren complejos o novedosos se presentarían a los períodos de sesiones de la Junta para su examen formal.